gob.mx

Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana
Dirección General De Policía Estatal
DIGEPEP

Nombre y descripción

Apoyo Eventos Masivos

Se brinda protección y seguridad para salvaguardar la integridad física de los Ciudadanos que asisten a dichos eventos, tratando y procurando que se lleve con la mayor tranquilidad, así como evitar que se realicen actos indebidos.

Estado:	Modalidad:
Nayarit	N/A

Tipo de solicitud:	Homoclave:	Plazo de respuesta:
Servicio	NAY/SSPC/DGPE/001	2 días

Fundamento jurídico

Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Nayarit;

Artículo 26. Fracción V (participar en operativos conjuntos con otras Instituciones Policiales, federales, locales o municipales, que se lleven a cabo conforme a lo dispuesto en las Leyes Aplicables).

Reglamento Interno de la Policía Estatal de Nayarit;

Artículo 32. Deberes y Obligaciones de los Agentes.

Fracción XXIX (Intervenir en materia de seguridad pública, en coadyuvancia con las autoridades competentes, en la observancia, cumplimiento de leyes y demás disposiciones legales aplicables).

Fracción XVIII (Participar en los operativos en los que sean comisionados).

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando tengan eventos masivos programados.

Pasos a seguir

1. Entregar el oficio de solicitud a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o Dirección General de la Policía Estatal (Nardo 4, frac. Microindustria).
2. Llamar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o Dirección General de la Policía Estatal para conocer la respuesta.

Requisitos

1. Elaborar un oficio dirigido al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o al Director del policía Estatal.
2. El escrito será libre y contendrá la fecha, hora y lugar.

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?	¿Qué obtengo?
• El Comité Organizador del evento • Las Autoridades Correspondientes de cada Municipio del Estado • Directores de las Instituciones y/o Dependencias de Gobierno • Escuelas o Instituciones de estudio	La presencia de elementos policiales en el evento que se tiene programado.

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: $ 0 --- Máximo: $ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Una vez que el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, recibe el Oficio con la solicitud, gira indicaciones al Director General de la Policía Estatal, mismo que a su vez ordena al Director Operativo y al Encargado de la Policía Estatal Caminos, den cumplimiento a la solicitud del Secretario.

¿Dónde realizar el trámite?	
Oficina	**Dirección**
Dirección General de policía Estatal	Tepic, Colonia: Ciudad Industrial Microindustria, Calle: Nardo, CP: 63173
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 211 8171 Ext. 6429	

Funcionario		
Nombre	**Cargo**	**Correo**
Mtra. Josefina Torres Gutiérrez	Subsecretaria	subsecretaria.ppvi.sspc@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.